



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 29.

En Collipulli, a 11 de octubre del año 2017, siendo las 15:05 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llanos Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La concejal Teresa Ringele Montanares señala como observación que no está una opinión donde indicó su sensación sobre el aumento del porcentaje en la delincuencia, en el tema de Seguridad Pública.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

Memorándum Nro. 171 de fecha 10 de octubre 2017, de parte de Director de Obras, quien da respuesta a Memorándum 228 de Secretaria Municipal, sobre instalación de áreas verdes y copia Convenio Recicla E-WASTE.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y revisión de los concejales.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Carta solicitud para intervención Directiva Movimiento NO al Relleno Sanitario Collipulli, con el objeto de dar a conocer las razones de su desacuerdo, entre otros.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez cede la palabra a integrantes y Directiva del Movimiento NO al Relleno Sanitario Collipulli; Saluda al Honorable Concejo Municipal, don Richard Medina quien presenta al Sr. Francisco Pérez Díaz quien señala que la presencia del Movimiento NO al Relleno Sanitario es a objeto de exponer ante los presentes el cuidado y la conciencia ante el proyecto del Relleno Sanitario; inicia su exposición realizando la pregunta: Queremos que Collipulli sea la zona de sacrificio de la región de la Araucanía? A modo de reflexión en los presentes queda la interrogante; plantea que la participación ciudadana no estuvo bien difundida ni clara al momento de convocar, para que se entregase la información en detalle de lo que significa el proyecto; señala que han realizado masivas reuniones con dirigentes de organizaciones y comunidades las que apoyan al movimiento NO al Relleno Sanitario; indica que es lamentable que como algunas opiniones no son vinculantes el tema va quedando inconcluso y sin seguimiento de ello; recalca como dato el tema de participación ciudadana, la Misión y Visión que tiene como objetivo la Municipalidad de Collipulli, dando lectura a la **Visión: Liderar el desarrollo y bienestar de la comunidad y de nuestros territorios, en conjunto con los vecinos y vecinas de Collipulli; Misión: Desarrollar una gestión eficiente, en el uso de los recursos y en la entrega de servicios oportunos y de calidad. Eficaz, en el logro de nuestros objetivos y metas, con el propósito de contribuir a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad, promoviendo la identidad local y la participación;** manifiesta que en la reuniones sostenidas con diversas autoridades como es el Intendente, SEREMI, Alcalde, Empresas Concesionarias, Hospital de Collipulli, Juntas de vecinos, etc., expresando el rechazo al proyecto; don Richard Medina señala el decreto N° 189 Art. 10 del Ministerio de Salud que indica que "El sitio donde se pretenda emplazar un Relleno Sanitario, deberá ubicarse a más de 600 metros de toda captación de agua existente, y a más de 60 metros, de todo curso o masa de agua superficial, considerando dicho distanciamiento desde la ribera generada por la máxima crecida en un periodo de retorno de 100 años. No obstante, en base a un estudio de riesgos se podrá solicitar justificadamente a la Secretaría Regional Ministerial la aprobación de distancias inferiores a las mencionadas en el párrafo anterior, estas distancias se calcularán de la forma señalada en el inciso segundo del Art. 9° del presente reglamento. Art. 11 No podrán emplazarse Rellenos Sanitarios sobre suelos saturados, tales como aquellos en los que existen afloramiento de agua, humedales, riberas húmedas y bordes costeros, ni en lugares expuestos inundaciones con periodos de retorno inferiores a 100 años. Resume que la aprobación no es técnica sino política; agrega que las posibilidades de ampliación del proyecto una vez en marcha son menos engorrosas que buscar ampliar antes de instalado y ya generado el servicio de este, luego de presentado el punto de vista del movimiento lo que sin duda provoca un alto en la reflexión de tener un Relleno Sanitario en la comuna el que no solo abarca la Asociación Malleco Norte sino también da cobertura a Nahuelbuta que encierra 4 comunas más y posibilidades de licitación de otras comunas a la empresa para llegar a las 300 toneladas diarias en la recaudación de desechos. El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez cede la palabra a don Juan Carlos Pacheco Aros quien saluda a los presentes y señala que su función dentro del proyecto es administrativa por lo que no puede realizar una descripción técnica ni puede elaborar juicios de evaluación respecto del tema, por lo que señala que el proyecto se encuentra en etapa de evaluación de acuerdo al ordenamiento actual ambiental y sanitario por parte del servicio correspondiente, por lo que solo hace algunas aclaraciones respecto al contrato de concesión con la empresa, el que efectivamente plantea ante él SEA que la recepción es de 300 toneladas diarias de residuos domiciliarios, indica que solo Malleco Norte produce alrededor de 120

toneladas y las comunas de Nahuelbuta entre 80 y 100 toneladas por lo que es evidente quedaría un margen para que la empresa pueda establecer sus propios contratos a concesión, no obstante ese contrato de concesión considera pasar por una aprobación de la asociación para asegurar que el Relleno dure 20 años y así este reciba como máximo las 300 toneladas diarias que es la cantidad establecida, por lo tanto no existe posibilidad ni factibilidad de que Temuco pueda dejar sus residuos en el Relleno construir en la comuna de Collipulli ya que la capacidad no contempla tal cantidad de tonelaje. Luego de diversas opiniones y dudas de los presentes se concluye contemplar una reunión donde la empresa pueda nuevamente dar a conocer detalles técnicos y la cobertura del proyecto; todo ellos debido a que la **concejal Mery Anne Navia Venegas** manifiesta que la empresa no ha sido clara en la entrega de información ya que no se había hablado de cobertura con Nahuelbuta y otras comunas. Se generan nuevamente opiniones por lo que se vuelve a recalcar la importancia de tener el encuentro con la empresa, situación que queda por gestionar don Juan Carlos Pacheco Aros.

3.2.- Memorandum Nro. 166 de fecha 03 de octubre 2017, de parte de Director de Obras, quien informa sobre permiso de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2017, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General y Urbanismo y Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

PUNTOS VARIOS. –

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** comunica la clausura de ramadas que estuvieron en funcionamiento el fin de semana reciente del día 7 de octubre debido a disturbios y actos no que corresponden a una celebración y diversión familiar.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La **concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas**, hace observación a los encargados de Departamentos y Unidades de la Municipalidad, agrega que es lamentable tomar conocimiento por redes sociales de las distintas actividades de la comuna, acota que hay muchas actividades a las que los concejales no han podido asistir porque no se les avisa o simplemente coinciden en los mismo horarios, por lo que se sienten no tomados en cuenta, sugiere como crítica constructiva que los Jefes de Unidades puedan programar con antelación sus actividades y coordinarlas con colegas en el caso de Directores de Establecimientos Educativos para contar con la presencia de autoridades comunales.

En un **2do punto la concejal** plantea como ya está iniciando la temporada estival el tema de incendios para afinar detalles a la inspección y realización de corta fuegos, de esa forma comprometer al Alcalde y considerar la maquinaria adecuada para dichos trabajos; al mismo tiempo solicita se pueda crear un Plan de Emergencia y se le considere en las reuniones de trabajo, ya que ella es la representante del COE en Villa Mininco.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El **Concejal Sr. Andrés Llano Jara** agradece la responsabilidad de enviar los oficios solicitados en sesiones anteriores por eventos en algunas calles de la comuna.

En un 2do punto el concejal señala haber recibido para conocimiento y se encuentra en poder de sus colegas el Presupuesto Municipal año 2018 , también una carta importante que tienen los municipios de acuerdo a su reglamento, expresa haber leído y tener serias dudas y acotaciones, como por ejemplo que hay algunos datos ya que los concejales no cuentan con las estadísticas para saber si hubo o no cumplimiento en las brechas y cobertura de algunos programas, ya que no hay indicadores ni verificadores; indica haber encontrado mucho error metodológico y errores conceptuales donde en partes habían 3 objetivos generales y 5 objetivos específicos, aun así encuentra más preocupante que unidades copiaron y pegaron, avergonzado indica que en uno de los programas firma aun como responsable la ex DIDECO Srta. Paola Martínez para el 2018, pasando por sobre la Directora actual Srta. Alejandra Fuentes, señala que en el programa de subsidios estatales aún se trabaja con el CENSO del año 2002 donde habían alrededor de 23.000 habitantes y el año 2017 se desarrolla el CENSO el casi está redondeando los 26.000 habitantes, por lo que si se trabaja con esta última cifra se está dejando a la deriva a casi más de 3.000 habitantes los que no serán considerados en programas sociales ni programas de apoyo económico, lo que significará un gran problema y trabajo, agrega que quizás no hubo una mala intención pero es necesario trabajar y no con facilidad copiar y pegar; manifiesta también que hay repetición de conceptos a los que procede a dar lectura para corroborar el copiado y pegado, por lo que sugiere si se hará de esa forma, citar la fuente bibliográfica, por lo que solicita que cuando se le entregue este tipo de documentación este sea en base a datos estadísticos con indicadores y sobre todo con verificadores ya que dentro de las carpetas no está, indica que en la línea estratégica del año 2018, agrega sería bueno el total de APR ya que es importante; señala que en el plan de R.R.H.H hay solo verificadores y no indicadores que son las variables que pueden dar un verificador, solicita se revise la documentación antes de hacer entrega de lo que podría ser más perjudicial que beneficioso. **La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala y acota que sería bueno realizar una mesa de trabajo para poder analizar y citar a los encargados de programas para que expliquen de forma presencial cada una de las dudas de los Sres. Concejales; el **concejal Llano** sugiere que a dicha reunión de mesa de trabajo los encargados de programas puedan asistir con sus POAS del año 2017 para saber que se hizo que no se hizo y en que se espera más.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

El **Concejal Sr. Luis Torrejón Molina** señala que la Sra. Yolanda Guzmán le manifestó que su esposo trabaja en el Molino Harinas Patrias, actualmente Los Andes y con don Néstor Cancino trabajador de dicha empresa, atraviesan una situación compleja ya que llevan alrededor de 4 meses sin remuneraciones, agravándose más aún con el recibo de la carta de despido a 22 trabajadores, por lo que plantea que posibilidades existen de ayudas sociales para las familias de estos trabajadores que cursan momentos críticos económicamente, ya que ellos quieren venir al municipio a conversar de su situación. **Interviene el Concejal Andrés Llano**, quien manifiesta conocer de cerca el tema, que están muy complicados, siendo en estos momentos asesorados por la Directora del Trabajo Sra. Maite Núñez, otros contrataran abogados para una demanda laboral. **La Concejal Mery Anne Navia**, consulta cantidad de familias, y da posibilidad de contactarse para in en búsqueda de ayuda.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El **Concejal Sr. Luis Bustos Zapata** señala que comerciantes del Mercado Municipal le manifestaron preocupación por la gente en situación de calle que se alberga en ese lugar, personas que muchas veces se orinan en la pileta y calle, son violentos y con adicciones, por lo que solicita la presencia de carabineros y fiscalización en control de identidad.

En un 2do punto el concejal señala que el Sr. Samuel Cabrera Benavides solicita la posibilidad de gestionar el arreglo de camino en el sector de José Miguel carrera Parcela N° 4 camino Curaco.

En un 3er punto el concejal solicita que a petición de ciudadanos el Municipio pueda gestionar la posibilidad de Traer la Planta de Revisión Técnica a la comuna de Collipulli, a objeto de agilizar el trámite a vecinos rurales y urbanos de la comuna; **el Alcalde** responde que lo conversará con el Jefe de Sección de Transito y se evalúe en el Ministerio de Transporte.

En un 4to punto el concejal señala que tomo conocimiento de que la Intendenta había programado reunión en la comuna la que fue suspendida para la firma de mensaje de proyectos; **el Alcalde** responde que se trata de un encuentro para firmar mensaje de proyecto que incorpora la motoniveladora y retroexcavadora y Proyecto de APR para la comunidad Faja Pemulemu- Catrio Ñancul. Solicita ser informado con tiempo de las actividades para asegurar su asistencia.

Finalmente solicita que operaciones revise los asientos instalados fuera del mercado municipal, que se encuentran en muy mal estado.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares señala que por calle O'carrol a las afueras del supermercado hay baldosas sueltas lo que provoca un peligro para peatones y transeúntes que frecuentan dicha dirección. **El Alcalde** responde que hay que reponerlas, y que comunicara a Operaciones para que las revise.

En otro punto se refiere a la demarcación de Paso cebr a lo **que el Alcalde** responde que está considerado y se encuentra a la espera de contar con la temperatura exacta para efectuar dicho trabajo, asimismo pintar los lomos de toro.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collío solicita la posibilidad de mejorar el entorno y fuente de agua ubicada en el Mercado Municipal.

En un 2do punto la concejal consulta respecto del proyecto de Feria Techada la que albergara a productores locales, consultando que sucederá con los comerciantes que no están considerados en ella y vienen a vender sus productos los días martes y viernes vendiendo al por mayor; **el Alcalde** responde que se habilitara para los días que corresponda la Avenida Saavedra Norte y para los camiones podrán trabajar en horarios de la mañana hasta las 11:00 horas, en esa misma calle.

En un 3er punto la concejal consulta en qué fecha se hará cierre de la Plaza de Armas para su remodelación y quien tiene la responsabilidad del acto Aniversario de la comuna; **el Alcalde** responde que se encontraron unas observaciones las que están en proceso de subsanarse como corresponde para que se dé comienzo a la remodelación de esta y agrega que la Secretario Municipal tiene a su cargo el Acto Cívico del Aniversario de la comuna. **La concejal** sugiere informar a la ciudadanía del cierre de la plaza de armas.

Comunica proceso consulta indígena realizado en la comuna ya se encuentra cerrado y que don Dionisio Prado fue elegido como representante para dar a conocer la postura de Collipulli, y se espera que el próximo gobierno y el parlamento pueda acceder al reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, y que son un estado pluriétnico y pluricultural.

Finalmente, la Concejal Mery Navia Venegas, sugiere considerar para los próximos años en la Muestra Costumbrista, puestos para vecinos de Villa Mininco, Esperanza, Curaco y Rio Amargo, asegurar a lo menos 3 cupos para esos sectores. Además, incentiva para la comuna hacer más muestras costumbristas ya que así las gente tendría más posibilidades de acceder a actividades más positivas.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 16:50 horas.
Doy Fe.



Liman
LIMAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE